



## COEFICIENTE DEFINITIVO DEL GREENING CAMPAÑA 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 1075/2014, el importe del **Pago para Prácticas Agrícolas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente** (Greening) de cada beneficiario, se calculará como un porcentaje del valor total de los derechos de pago básico que haya activado el agricultor en cada año de solicitud de ayuda. Este porcentaje se determina dividiendo el importe total de la dotación financiera del pago del Greening recogida en el Anexo II del citado Real Decreto, entre el valor total de los derechos de pago básico activados en la campaña en curso a nivel nacional.

En este sentido, la Circular de Coordinación 31/2017: "Procedimiento para la aplicación de penalizaciones a los pagos directos correspondientes a la campaña 2017", establece que el FEGA hará un primer cálculo provisional de este porcentaje a tener en cuenta por los organismos pagadores en el caso de realizar el pago del anticipo, y que posteriormente fijará el porcentaje definitivo a aplicar tanto a los pagos pendientes que se realicen a partir del mes de diciembre, como a los pagos complementarios a los ya realizados con el coeficiente provisional.

En consonancia con lo anterior, mediante comunicación oficial del Presidente del FEGA, el 28 de septiembre de 2017 se estableció el porcentaje provisional a aplicar para determinar el importe del Pago para Prácticas Agrícolas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente de la campaña 2017, que ascendió al valor de 51,651924 %, resultante de dividir el importe total de la dotación financiera del pago del Greening entre el importe total del límite presupuestario para el régimen de pago básico establecido para la campaña 2017.

Posteriormente, conforme a los datos remitidos hasta el 11 de mayo de 2018 por parte de las comunidades autónomas, sobre la activación de derechos de la campaña 2017, así como los datos de pagos realizados hasta la fecha, mediante FAX del Presidente del FEGA de fecha 18 de mayo de 2018, se decidió incrementar el porcentaje a aplicar para determinar el importe del Pago para Prácticas Agrícolas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente (Greening) de cada beneficiario, a aplicar tanto a los pagos pendientes, como a los pagos complementarios a los ya realizados con el coeficiente provisional, estableciéndose un porcentaje definitivo de 52,950486 %.

Sin embargo, el 7 de junio de 2018 se comunicó de forma oficial la anulación de dicho coeficiente, al comprobar que la información sobre la previsión de pagos a realizar hasta 30 de junio de 2018, enviada durante el mes de mayo por las comunidades autónomas al FEGA, no era coherente con la información sobre activación de derechos de pago básico enviada también por las comunidades autónomas, volviéndose a establecer el coeficiente provisional comunicado mediante FAX de fecha 28 de septiembre de 2017.

No obstante, en dicho FAX se anunciaba que una vez finalizado el periodo ordinario de pagos a 30 de junio, a la vista del montante definitivo de pagos del régimen de pago básico que se hubiera abonado a dicha fecha, así como de la utilización definitiva



enviada al FEGA antes del 5 de julio, se establecería el coeficiente definitivo y se comunicaría el valor definitivo en el mes de julio de 2018.

En base a lo anterior, y una vez han sido analizados los datos remitidos por parte de las comunidades autónomas hasta el 5 de julio de 2018, sobre la activación de derechos de la **campaña 2017**, así como los datos de pagos realizados hasta el 30 de junio de 2018, se ha decidido incrementar el porcentaje a aplicar para determinar el importe del **Pago para Prácticas Agrícolas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente** (Greening) de cada beneficiario, a aplicar a los pagos complementarios a los ya realizados con el coeficiente provisional.

Por tanto, se comunica que se ha establecido un **porcentaje definitivo que asciende al valor de 52,950486 %**, el cual coincide con el coeficiente comunicado mediante FAX de fecha 18 de mayo de 2018.

Madrid, 10 de julio de 2018